



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 450 - - - -

(05 JUN 2015)

"Por medio de la cual se declara desierto el concurso Beca de creación teatro ciencia del Planetario de Bogotá, del Programa Distrital de Estímulos 2015".

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y la Resolución 149 del 19 de abril de 2013 "Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES" y

CONSIDERANDO

Que el 04 de febrero de 2015, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la resolución No. 043, "Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2015", con la finalidad de fortalecer el campo del arte mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y la visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que en dicha resolución se prevé la realización de concursos, con el objeto de fomentar y fortalecer la realización de proyectos de creación, circulación, formación, gestión e investigación, que impacten de manera positiva el desarrollo del sector profesional de las prácticas artísticas culturales, así como su reconocimiento, apropiación y valoración como disciplina y ámbito de conocimiento.

Que el 02 de marzo de 2015 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la resolución No. 108 "Por medio de la cual se ordena la apertura de los siguientes concursos: Beca de creación teatro ciencia y Beca de arte y ciencia en el Planetario de Bogotá del Programa Distrital de Estímulos 2015".

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES publicó en la página Web de la entidad el documento que contiene los términos y condiciones de participación en la Beca de creación teatro ciencia del Planetario de Bogotá.

Que según acta de cierre del proceso de inscripción de propuestas de fecha 29 de abril de 2015, suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la representante del Área de Convocatorias, se dejó constancia de que se recibió una (1) propuesta, de conformidad con lo establecido en el cronograma del concurso.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar 30 de abril de 2015 el listado de inscritos.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, procedió a publicar el 13 de mayo de 2015, el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y por subsanar documentos, en el que se estableció que la única propuesta inscrita quedó rechazada por incumplir con los términos y condiciones del concurso.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, publicó el 20 de mayo de 2015, el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación del concurso Beca teatro ciencia.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 450 - - - - -

(05 JUN 2015)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el concurso Beca de creación teatro ciencia del Planetario de Bogotá, Programa Distrital de Estímulos 2015.

ARTÍCULO 2º: Ordenar la publicación en la página Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden los recursos de ley.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá a los,

05 JUN 2015

BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes

Aprobó revisión: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas– Contratista Oficina Asesora Jurídica
Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó: Carol Lamprea - Profesional Universitario Área de Convocatorias